

5. La Administración Central. Organos superiores de dicha Administración y especial referencia al Consejo de Ministros, Comisiones Delegadas, Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno

6. Departamentos ministeriales y enumeración de las principales funciones de cada uno de ellos.

7. Enumeración de las principales funciones del Ministerio de Educación y Ciencia: mención especial de la Subdirección General de Promoción de la Investigación.

8. Principios generales sobre la organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.

9. Ley de los Organismos Autónomos.

10. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Ley fundamental y modificaciones que ha experimentado.

11. Estructura de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza: Patronatos que incluye sus funciones e Institutos que la forman.

12. Estructura del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»: su misión y organización general, Organos de gobierno del Patronato y de los Institutos.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**6494** RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para provisión de seis plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.2, párrafo d), de la Resolución de este Servicio de 25 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de febrero), por la que se convoca oposición libre para la provisión de seis plazas de Titulados Superiores vacantes en su plantilla, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, este Organismo hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición libre.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación que se aporta seguidamente. Contra la Resolución definitiva podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Industria.

D. N. I.

### Aspirantes admitidos

Andrés Kiffer, Carlos .....	854.819
Aranguren Revuelta, María Victoria .....	1.367.428
Archilla Aldeanueva, María Jesús .....	1.965.033
Aroca Pascual, Andrés .....	51.953.107
Borque Ortega, José Luis .....	17.832.079
Calderón Fernández, Manuel .....	24.031.978
Carretero Portella, María Estela .....	50.521.286
Castillo García, Esther .....	51.438.231
Castillo Gordo, Angel Luis del .....	3.050.054
Coya Sanz, Miguel .....	781.199
Crespo Sánchez, Juan Ignacio .....	112.168
Domínguez Rodicio, Santiago .....	34.582.709
Escauriaza Ibañez, Luis .....	1.354.708
Estella Bermúdez de Castro, Juan .....	7.611.748
Fernández González, Angel José .....	6.492.340
García Arrufat, Enrique .....	36.606.556
García Segura, Eduardo .....	348.178
Gil García, Francisco Javier .....	51.436.976
Gisbert Palacio, Camilo .....	27.778.518
Gómez-Tejedor Chinchilla, Abelardo .....	477.502
Gutiérrez Andrés, Luis .....	50.010.488
Loureda Mantiñán, Purificación .....	32.392.247
Lozano Belda, Mauro E. .....	3.403.379
Martín Martín, Victoriano .....	6.498.005
Martínez Frías, Luis Carlos .....	25.855.801
Mendoza Fernández, Isabel .....	636.357
Milena Miranda, Palmira .....	846.510
Pastor Arias, Fermín .....	603.643
Pedro Sanz, José Luis de .....	1.145.674
Peña Alvarez, María de los Angeles .....	13.047.275
Peña Alvarez, Fernando .....	13.051.193
Pérez López, Eugenio .....	50.536.853
Pina Barrio, José Alejandro .....	51.176.305
Polo Benito, José Carlos .....	7.774.332
Poza Galiano, Andrés de la .....	51.950.209
Rocha Bravo, José Antonio .....	7.421.854
Rubio Ortega, Fernando .....	1.203.212
Sánchez Gómez, Amancio Guillermo .....	22.404.202
Soteres González, Alberto .....	1.380.119

D. N. I.

Soto Calvo, María de la Concepción .....	50.019.515
Tirado Sebastián, María Pilar .....	555.191
Torrent Navarro, José Heliodoro .....	42.695.268
Treviño Granero, Angel .....	312.013

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Director del Servicio, José Antonio Gallego Gredilla.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**6495** RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca oposición para cubrir 49 plazas de Auxiliares Administrativos en dicho Instituto.

Vacantes en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 49 plazas de Auxiliares Administrativos y no habiendo hecho uso la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de las 20 plazas que fueron ofrecidas a la referida Junta, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley de 15 de julio de 1952, según comunica a esta Presidencia su Coronel Secretario general en escritos números 915 de 3 de agosto próximo pasado y 236 de 25 de enero de 1975; de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, 1, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, con el artículo 3.º, 2, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/68, de 27 de junio, así como el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, esta Presidencia ha resuelto convocar la oportuna oposición para cubrir 49 plazas, de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca oposición para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, 49 plazas de Auxiliares Administrativos, más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, concretándose al publicarse la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Del total de las plazas convocadas se reservarán 15 para los funcionarios de carrera de este Instituto, que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria, acumulándose las que, en su caso, no se cubrieran al resto de las plazas.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) y demás disposiciones modificativas o complementarias del mismo.

b) De orden retributivo.—Estarán dotadas con el sueldo y demás retribuciones que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

c) De incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o Local.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se hará mediante oposición que constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Constará de dos partes:

a) Contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a cuatro preguntas relacionadas con los temas del programa de Organización Administrativa.

b) Redactar en el tiempo máximo de una hora un documento sencillo de carácter administrativo, en el cual se apreciará y calificará tanto la redacción como la presentación.